

Guayaquil, Marzo 28 el 2004

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

QUEVEDO CABLE TELEVISIÓN S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario tengo a bien presentar a ustedes el informe del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2003.

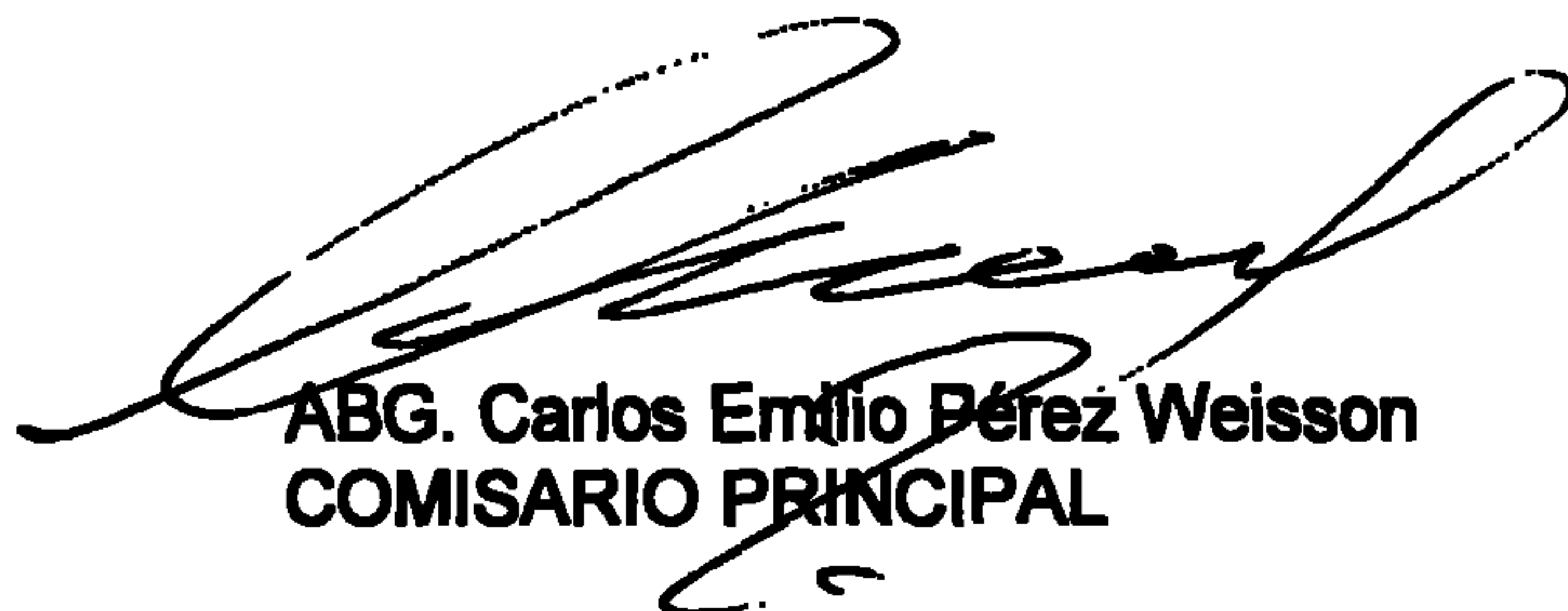
He verificado los registros contables y sus movimientos han sido llevados y desarrollados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Los administradores cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así con lo de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considerando que el libro Talonario de Participaciones Sociales son manejados adecuadamente.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, en referidos Estados Financieros, se presenta una razonable Situación Financiera de SERVICIO DE CABLE Y COMUNICACIONES CABLE DURAN S.A.. al 31 de diciembre del 2002.

En virtud del análisis desarrollado y salvando mejor criterio me suscribo de ustedes.

Atentamente,



ABG. Carlos Emilio Pérez Weiss
COMISARIO PRINCIPAL

